



La Guardia Civil destapa una residencia canina clandestina

- Las instalaciones inspeccionadas, donde se alojaban 19 perros, carecían de los permisos y licencias necesarias para desarrollar la actividad
- Se han detectado 18 infracciones que han sido puestas en conocimiento de las administraciones correspondientes

14 de diciembre de 2017.- La Guardia Civil ha descubierto un centro canino clandestino dedicado al hospedaje de perros, cuyo propietario carecía de toda clase de permisos y licencias para su apertura y funcionamiento. Algunos perros carecían de microchip o de vacunas.

Fuerzas del SEPRONA y de Seguridad Ciudadana, inspeccionaban días atrás las instalaciones de una finca particular ubicada en La Ribera, donde se habían construido varios habitáculos compartimentados destinados a “perrera-hotel”.

En presencia del propietario se comprobó que en ese momento residían 19 ejemplares caninos adultos, de diferentes razas, distribuidos en los 11 compartimentos levantados para albergar los animales.

Cada compartimento era alquilado a un único amo, para la estancia de sus canes, por lo cual el arrendador cobraba por mes una cantidad de dinero; la limpieza y alimentación corría a cargo de cada dueño.

Al solicitar la documentación necesaria para desarrollar la actividad laboral, la de núcleo zoológico, licencia ambiental y licencia de actividad y apertura, no pudo mostrarlas por carecer de ellas, a pesar de llevar varios años con “el negocio”.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61



Por el contrario las instalaciones cumplían las garantías de salubridad, higiene, acondicionamiento y espacios necesarios para los canes residentes, que se encontraban bien cuidados y aparentemente sanos.

Chequeados, se verificó que muchos carecían del preceptivo microchip identificativo, de alguna de las vacunas reglamentarias o bien de la licencia por tenencia de perros peligrosos y seguro de los mismos.

Se han detectado 18 infracciones (4 dirigidas al titular de la residencia ilegal y 14 a los dueños de los canes), puestas en conocimiento de las Administraciones competentes. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS.

Recomendaciones a la hora de adquirir mascotas

Al adquirir una mascota hay que concienciarse de que el animal necesitará nuestra atención y precisará de cuidados a lo largo de toda su vida, debiendo facilitarle un espacio de bienestar.

Debemos solicitar información sobre su origen real, pedir el pasaporte sanitario en el caso de que sea importado (los perros procedentes de otros países menores de 3 meses no pueden ser puestos a la venta).

Prestar especial atención a la venta por Internet, especialmente a los precios excesivamente bajos; comprobar que se cumple toda la normativa y que son profesionales del sector. Nunca está de más realizar un chequeo veterinario posterior.

Comprobar que el número de microchip y la fecha de nacimiento coinciden con la cartilla sanitaria oficial que acompaña al animal donde figurará: raza, pedigrí, vacunas que se han aplicado y estado de desparasitación, sellos de las clínicas veterinarias y el número del facultativo correspondiente.

Otra opción es la adopción o acogida de canes en asociaciones protectoras de animales.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61



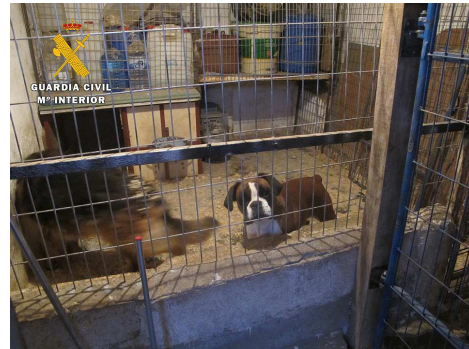
MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC COMANDANCIA DE BURGOS

Para más información contactar con O.P.C. de Comandancia de Burgos,
teléfono 947-244144, ext. 333 y 335, móvil 639-300526 y 669-872112.

Nota de prensa



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61